



GAD Parroquial de

Bulán

Oficio No. 154-GADPRB-2026

Bulán, 17 de julio de 2026

Asunto: Solicitar convalidación de errores en el proceso de contratación “**ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPOSITO, ABONO ORGÁNICO FORMULADO Y INSUMOS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA PARROQUIA BULÁN**”, con código de necesidad: NIC-0160033360001-2026-00032

Señor.

Diego Xavier Álvarez Espejo

OFERENTE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo deseo éxitos en el cumplimiento de sus funciones diarias.

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPOSITO, ABONO ORGÁNICO FORMULADO Y INSUMOS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA PARROQUIA BULÁN**”, con código de necesidad NIC-0160033360001-2026-00032, y una vez revisadas las proformas receptadas en el SOCE, se ha identificado la existencia de errores sujetos a convalidación, conforme indica en el Art. 269 numeral 5 del RGLOSNC.

En tal virtud, se solicita la convalidación de la oferta presentada, debido a que la proforma presentada omite especificar la forma de pago y el lugar de entrega requeridos en las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación:

"La entrega de los bienes (semovientes e insumos agropecuarios) podrá realizarse de forma total o parcial, según lo planifique y coordine el Administrador del Contrato con el contratista adjudicado. La recepción física se efectuará en las instalaciones del Centro Parroquial de Bulán o en los puntos estratégicos determinados por la entidad, siendo el punto de referencia logístico base el edificio del GAD Parroquial de Bulán (Km 7, vía Paute-Azogues)."



GAD Parroquial de

Bulán

"La forma de pago será mediante pago único contra entrega, previa la presentación de la factura y la respectiva acta de entrega-recepción suscrita a satisfacción por el Administrador del Contrato."

No obstante, de la revisión de la proforma presentada se evidencia que no se establece expresamente el lugar de entrega de los bienes conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas

En consecuencia, se solicita al oferente convalidar los aspectos antes señalados, en un término de 24 horas al correo electrónico institucional: parroquia@gadbulan.gob.ec o gadpbulan2@outlook.com

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente;



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA**

Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN